

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AGSGS) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA DE 3 DE FEBRERO DE 2025, PUBLICADA EN BOJA Nº 26, DE 07/02/2025). Ref. 8068

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4. de la Resolución mencionada en el título y en uso de las facultades atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 132/2021 de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA n.º 66 de 9 de abril de 2021, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la Resolución Definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios en el AGSSG, tras finalización del plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna.

SEGUNDO.- Seleccionar para ocupar el puesto de Jefe de Grupo de Gestión y Servicios (Ref. 8068) en el AGSSG a:

- ***José Gabriel Bacas Ruíz***

TERCERO.- Publicar la presente Resolución, en el día hábil siguiente a la firma, en la página Web del AGSSG y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución Definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicada en BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015.

EL GERENTE

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		22/04/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVMH4ULL5ACVMC5RDQDZ32EKCC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	